

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
24.269.691 22,3006	ARREDONDO JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	PABLO DELEGACIÓN PROVINCIAL	6688010 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	29
26.011.818 22,2455	MEDINA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	DE LA CHICA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARÍA DOLORES DELEGACIÓN PROVINCIAL	7840810 DP. PREVENCIÓN Y PROGRAMAS JAEN	DEFINITIVO	30
9.794.669 22,1673	BARDON IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GONZALEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARÍA JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	1591410 SC.GESTIÓN ECONOMICA Y CONTRATACION CÁDIZ	DEFINITIVO	31
24.216.855 22,1565	ALGAR EMPLEO	MORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL CENTRO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	7169910 DP. ADMINISTRACIÓN GENERAL JAEN	DEFINITIVO	32
24.238.143 22,0907	SERRANO ECONOMIA Y HACIENDA	PEREZ D. G. POLITICA FINANCIERA	MARÍA MERCEDES D. G. POLITICA FINANCIERA	125810 ASESOR TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	33
70.415.293 21,8292	PALOMO EMPLEO	SALADO DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARLOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	1678610 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	34
30.806.267 21,8263	GOMEZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	MEDINA DIRECCION. GERENCIA	VICENTE DIRECCION. GERENCIA	692810 ASESOR TÉCNICO-FISCAL SEVILLA	DEFINITIVO	35
27.205.285 21,7855	MARTINEZ INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	LORCA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARÍA ELOISA DELEGACIÓN PROVINCIAL	9066110 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	36
27.304.211 21,3551	SANCHEZ PRESIDENCIA	VALDAYO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	MARÍA CANDELARIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	7179010 ASESOR TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	37
30.836.276 20,9449	FERNANDEZ JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	DIAZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARÍA AUXILIADORA DELEGACIÓN PROVINCIAL	6705210 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	38
28.904.820 18,6277	HURTADO SALUD	GANDULL D. G. FINANC. PLANIFICAC. E INFRAESTRUCTURA	MARÍA CRISTINA D. G. FINANC. PLANIFICAC. E INFRAESTRUCTURA	2054410 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	39
31.859.394 18,5480	LUQUE OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	SANCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	DAVID DELEGACIÓN PROVINCIAL	243610 ASESOR TÉCNICO GRANADA	DEFINITIVO	40
45.655.006 17,9292	BAREA ECONOMIA Y HACIENDA	SANCHEZ D. G. POLITICA FINANCIERA	INMACULADA D. G. POLITICA FINANCIERA	2983510 DP. ENTIDADES ASEGURADORAS SEVILLA	DEFINITIVO	41

ORDEN de 4 de mayo de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Química (A.2011).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Química (A.2011), convocadas por Orden de 21 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 91, de 12 de mayo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art.º 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art.º 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Química a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direccio-

nes Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 29 de mayo de 2007.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art.º 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art.º 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art.º 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art.º 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de mayo de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

A N E X O

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2005. SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN QUÍMICA (A.2011)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
28.856.443 129,1709	RODRÍGUEZ AGRICULTURA Y PESCA	GARCÍA SEC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	ALEJANDRO VICTOR LAB. AGROALIMENTARIO Y ESTA- CIÓN ENOLOGICA	355510	TITULADO SUPERIOR JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	DEFINITIVO	1
31.578.043 127,3459	ROMERO EMPLEO	JIMENEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	TEOFILO LUIS CENTRO PREVENCIÓN DE RIES- GOS LABOR.	7842410	TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	2
24.224.655 117,3667	BREA EMPLEO	MOLINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	FERNANDO CENTRO PREVENCIÓN DE RIES- GOS LABOR.	7826110	TITULADO SUPERIOR ARMILLA (GRANADA)	DEFINITIVO	3
31.603.686 114,4834	PAEZ EMPLEO	RUIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	SEVERIANO JOSÉ CENTRO PREVENCIÓN DE RIES- GOS LABOR.	7825710	TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	4
28.909.561 106,3291	SEGURA MEDIO AMBIENTE	FERRAZZANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE MIGUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	3300410	TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	5
25.708.504 101,7500	RECONDO MEDIO AMBIENTE	PEREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA BELEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	29010	TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	6
44.370.727 101,2834	LOVERA EMPLEO	CANDELA DELEGACIÓN PROVINCIAL	PABLO CENTRO PREVENCIÓN DE RIES- GOS LABOR.	7826310	TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	7
77.583.198 98,6500	CABALLO MEDIO AMBIENTE	LÓPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	29010	TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	8
52.201.486 96,4417	CANO MEDIO AMBIENTE	GONZALEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	PEDRO ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2207310	TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	9

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DISPONGO

ORDEN de 9 de mayo de 2007, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de personalidades de reconocido prestigio en la enseñanza.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.c) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el mencionado artículo 10 de dicho Decreto,

Artículo único. Cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Personalidades de Reconocido Prestigio en la Enseñanza a:

Titular: Doña Carmen García Raya.
Titular: Don Casto Sánchez Mellado.

Sevilla, 9 de mayo de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación